

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 163 2013 / NUEVA TOLTEN, 2 8 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

- Contrato de fecha 24 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Franco Belmar Rojas.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2013" en la Comuna de Toltén.

- Proyecto FNDR Cultura "Música al sur de la

Araucanía".

 Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 24 de Enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Franco Belmar Rojas, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

GARCÍA FERLICE

LCALDE

presente Decreto.

SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCA DE

RIGORFIE TO NEGRÓN SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.

- Departamento Gestión

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



CONTRATO

En Nueva Toltén, a veinticuatro de Enero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don RAFAEL GARCÍA FERLICE, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don FRANCO EDUARDO BELMAR ROJAS, cédula de identidad N° 12.563.453-2, con domicilio en calle El Corral N° 0300 Depto. CS 126, Villa Altos del Maipo II, de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto FNDR de Cultura denominado "Música al Sur de La Araucanía" inserto en las actividades de Verano Entretenido 2013, contrata al Sr, Belmar Rojas para que realice locución y animación del evento, el día Domingo 27 a las 19:00 horas en el Estadio Municipal de Toltén.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Belmar Rojas por la labor encomendada la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) más impuesto, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de traslado desde y hacia Temuco serán de exclusiva responsabilidad el Sr. Belmar Rojas.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Belmar Rojas.

GARCÍA FERLICE

LCALDE

FRANCO BELMAR ROJAS RUT Nº 12.563.453-2